

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



SEDAPA
SECRETARÍA DE DESARROLLO
RURAL Y AGROPECUARIO
ESTADO DE OAXACA

CESVO
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD
VEGETAL DE OAXACA

**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CAMPAÑA CONTRA LA BROCA DEL
CAFÉ A OPERAR CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANIDAD E
INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2018, COMPONENTE CAMPAÑAS
FITOZOOSANITARIAS, EN EL ESTADO DE OAXACA.**

[Handwritten signatures]

2018

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

03250

CONTENIDO

2. INTRODUCCIÓN

3. SITUACIÓN ACTUAL

4. OBJETIVO ESTRATEGICO

5. META ANUAL (Estrategia operativa)

6. IMPORTANCIA ECONOMICA DEL CULTIVO

7. ATENDIDO POR LA CAMPAÑA

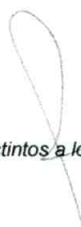
8. IMPORTANCIA DE LA PLAGA

9. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA CAMPAÑA (Calendarización de acciones)

10. GASTOS RELATIVOS A LA CAMPAÑA

11. INDICADORES

12. HOJA DE FIRMAS



2. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con los datos del Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), en el estado de Oaxaca se tienen establecidas 139,624 hectáreas del cultivo de café, distribuidas en 151 municipios de la Entidad, con un rendimiento promedio estatal de 0.6 toneladas por hectárea y una producción anual de 66,451 toneladas de café cereza, cuyo valor se estima 304.9 millones de pesos (SIAP, 2018).

En el ciclo de la producción del cultivo de café, es afectada por diversas plagas, siendo una de las principales la broca del café (*Hypothenemus hampei* Ferr.), misma que fue detectada por primera vez en México en 1978 en la región del Soconusco, Chiapas. Es considerada la plaga de mayor importancia en la cafeticultura mundial, ya que de no implementar acciones de manejo puede ocasionar pérdidas en la producción que varían entre el 30% y el 80%, debido a que ataca directamente al grano, tanto frutos tiernos como los granos maduros o cerezas. En los frutos jóvenes, el insecto perfora los granos que aún se encuentran en estado lechoso, ocasionando la caída prematura o la pudrición del mismo. Cuando se tienen frutos ya consistentes, la broca del café es capaz de reproducirse en el interior de las semillas, causando destrucción parcial o total de éstas, lo cual merma su calidad.

3. SITUACIÓN ACTUAL

Actualmente en Oaxaca la broca del café se encuentra en el estatus de zona bajo control fitosanitario, ya que está distribuida en aproximadamente 60,000 hectáreas de las 139,624 que se cultivan en el Estado. En el ejercicio fiscal 2017 se registró un promedio de infestación del 4.7% en una superficie 6,545 hectáreas atendidas en 27 municipios.

4. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Reducir los niveles de infestación de la broca del café en una superficie de 5,000 hectáreas, distribuidas en los municipios de Candelaria Loxicha, Pluma Hidalgo, San Mateo Piñas, San Pedro Pochutla, San Pedro El Alto, Santa María Huatulco, San Miguel del Puerto, San Pedro Tututepec, Villa de Melchor Ocampo, Putla Villa De Guerrero, Santa María Zacatepec, San Andrés Cabecera Nueva, Santa María Yucuhiti, Santa Cruz Itundujia, San Felipe Jalapa de Díaz, San Felipe Usila, San Pedro Ixcatlán, Santa María Chilchotla, Santos Reyes Nopala, San Gabriel Mixtepec, San Juan Lachao, Santa Catarina Juquila, San Juan Bautista Valle Nacional y Santa María Jacatepec, del estado de Oaxaca.

5. META ANUAL (ESTRATEGIA OPERATIVA)

Las acciones fitosanitarias de la campaña, se realizarán en apego al manual operativo y a la estrategia operativa vigente. Por lo anterior, se llevará a cabo el trampeo con fines de control con el objetivo de reducir los niveles poblacionales de la broca del café en los predios atendidos; el muestreo para conocer el impacto de las acciones de control y capacitación a productores. A continuación se describen brevemente las principales actividades a desarrollar en el presente ejercicio fiscal:

Trampeo: Consiste en la instalación de 16 trampas artesanales por hectárea en los cafetales durante el periodo inter cosecha, la trampa es colocada en una rama con buena cobertura de hojas y a la mitad de la misma, con la finalidad de capturar la mayoría de adultos posibles, la colocación será responsabilidad del productor y supervisado por el personal técnico de la campaña. Se atenderán 5,000 hectáreas, instalando 80,000 trampas en dicha superficie; asimismo, se realizarán 1 cambio de atrayente en el año.

Muestreo: Se realizará a partir de 150 días después de la floración principal y hasta el momento de la cosecha. Considerando que el personal técnico de la campaña coadyuvará en el seguimiento de las acciones fitosanitarias para el control de la roya del café, el muestreo se llevará a cabo en el 10% de la superficie con la acción de trampeo (500 ha), con el objetivo de determinar los niveles de infestación de la plaga.

Entrenamiento: El personal técnico asignado a la campaña contra la broca del café, realizará 120 pláticas a productores durante el presente ejercicio fiscal, para dar a conocer las acciones fitosanitarias de trampeo, muestro y control cultural; así como, el ciclo de vida y hábitos de la plaga.

Supervisión. Esta actividad tiene el objetivo de detectar áreas de oportunidad y de mejora y será realizada por el personal técnico de la DGSV, personal del SENASICA en las Representaciones Regionales o Estatales, Gerente y Coordinador de Proyecto Fitosanitario.

6. IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL CULTIVO

Municipio	Núm. Unidades de producción	Cultivo	Superficie (Ha)	Número de Productores	Producción (Toneladas)	Valor de la Producción (\$)	Destino de la Producción
Candelaria Loxicha	25	Café	100	25	100	3,000,000.0	Exportación
Pluma Hidalgo	50	Café	200	50	200	6,000,000.0	Exportación
San Mateo Piñas	15	Café	50	15	50	1,500,000.0	Exportación
San Pedro Pochutla	50	Café	100	50	100	3,000,000.0	Exportación
San Pedro el Alto	25	Café	50	25	50	1,500,000.0	Exportación
Santa María Huatulco	100	Café	500	100	500	15,000,000.0	Exportación
San Miguel del puerto	100	Café	500	100	500	15,000,000.0	Exportación
Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	150	Café	500	150	500	15,000,000.0	Exportación
Putla Villa de Guerrero	100	Café	300	100	300	9,000,000.0	Exportación
Santa María Zacatepec	50	Café	100	50	100	3,000,000.0	Exportación
San Andrés Cabecera Nueva	50	Café	100	50	100	3,000,000.0	Exportación
Santa María Yucuhiti	25	Café	50	25	50	1,500,000.0	Exportación
Santa Cruz Itundujia	150	Café	450	150	450	13,500,000.0	Exportación
San Felipe Jalapa de Díaz	50	Café	100	50	100	3,000,000.0	Exportación
San Felipe Usila	50	Café	100	50	100	3,000,000.0	Exportación
San Pedro Ixcatlan	200	Café	300	200	300	9,000,000.0	Exportación
Santa María Chilchotla	370	Café	500	370	500	15,000,000.0	Exportación
Santos Reyes Nopala	100	Café	400	100	400	12,000,000.0	Exportación
San Gabriel Mixtepec	10	Café	25	10	25	750,000.0	Exportación
San Juan Lachao	25	Café	50	25	50	1,500,000.0	Exportación
Santa Catarina Juquila	5	Café	25	5	25	750,000.0	Exportación
San Juan Bautista Valle Nacional	250	Café	400	250	400	12,000,000.0	Exportación
Santa María Jacatepec	50	Café	100	50	100	3,000,000.0	Exportación
Total	2,000		5,000	2,000	5,000	150,000,000.0	

7. ATENDIDO POR LA CAMPAÑA

Municipio	Núm. Unidades de producción	Cultivo	Superficie (Ha)	Año anterior			Año actual		
				U. Producción atendidas	Superficie atendida (Ha)	Prevalencia (%)	U. Producción atendidas	Superficie atendida (Ha)	Prevalencia (%)
Candelaria Loxicha	25	Café	100	43	81	2.5	25	100	2.2
Pluma Hidalgo	50	Café	200	63	404	3.0	50	200	2.8
San Mateo Piñas	15	Café	50	138	307	3.8	15	50	3.6
San Pedro Pochutla	50	Café	100	31	247	5.1	50	100	5.0
San Pedro el Alto	25	Café	50	58	65	4.3	25	50	4.0
Santa María Huatulco	100	Café	500	38	194	5.7	100	500	5.5
San Miguel del Puerto	100	Café	500	126	411	5.8	100	500	5.6
Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	150	Café	500	110	624	2.8	150	500	2.6
Putla Villa de Guerrero	100	Café	300	74	67	2.7	100	300	2.5
Santa María Zacatepec	50	Café	100	192	368	2.9	50	100	2.8
San Andrés Cabecera Nueva	50	Café	100	13	55	3.1	50	100	3.0
Santa María Yucuhiti	25	Café	50	191	155	4.3	25	50	4.2
Santa Cruz Itundujia	150	Café	450	308	536	6.2	150	450	6.0
San Felipe Jalapa de Díaz	50	Café	100	61	90	3.1	50	100	2.9
San Felipe Usila	50	Café	100	87	110	4.2	50	100	4.0
San Pedro Ixcatlan	200	Café	300	241	308	3.7	200	300	3.5
Santa María Chilchotla	370	Café	500	452	535	8.2	370	500	8.1
Santos Reyes Nopala	100	Café	400	23	200	2.5	100	400	2.3
San Gabriel Mixtepec	10	Café	25	17	209	0.9	10	25	0.8
San Juan Lachao	25	Café	50	37	164	1.2	25	50	1.1
Santa Catarina Juquila	5	Café	25	1	45	0.4	5	25	0.2
San Juan Bautista Valle Nacional	250	Café	400	426	703	3.8	250	400	3.6
Santa María Jacatepec	50	Café	100	79	159	5.9	50	100	5.8
La Reforma	0	Café	0	28	167	3.8	0	0	0
San Miguel Panixtlahuaca	0	Café	0	9	30	2.4	0	0	0
Santiago Xanica	0	Café	0	85	285	3.2	0	0	0
Santiago Yaitepec	0	Café	0	1	36	0.3	0	0	0

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

Total	2,000	5,000	2,932	6,551	3.6	2,000	5,000	3.0
-------	-------	-------	-------	-------	-----	-------	-------	-----

8. IMPORTANCIA DE LA PLAGA

Municipio	Cultivo	Superficie afectada (Ha)	Núm. Unidades de producción afectadas	Prevalencia o Infestación (%)	Volumen de la pérdida (Ton)	Valor de la pérdida (\$)
Candelaria Loxicha	Café	100	25	2.5	15	450,000.00
Pluma Hidalgo	Café	200	50	3.0	30	900,000.00
San Mateo Piñas	Café	50	15	3.8	5	150,000.00
San Pedro Pochutla	Café	100	50	5.1	5	150,000.00
San Pedro el Alto	Café	50	25	4.3	5	150,000.00
Santa María Huatulco	Café	500	100	5.7	50	1,500,000.00
San Miguel del Puerto	Café	500	100	5.8	50	1,500,000.00
Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	Café	500	150	2.8	40	1,200,000.00
Putla Villa de Guerrero	Café	300	100	2.7	25	750,000.00
Santa María Zacatepec	Café	100	50	2.9	15	450,000.00
San Andrés Cabecera Nueva	Café	100	50	3.1	5	150,000.00
Santa María Yucuhiti	Café	50	25	4.3	5	150,000.00
Santa Cruz Itundujia	Café	450	150	6.2	30	900,000.00
San Felipe Jalapa de Díaz	Café	100	50	3.1	30	900,000.00
San Felipe Usila	Café	100	50	4.2	10	300,000.00
San Pedro Ixcatlan	Café	300	200	3.7	15	450,000.00
Santa María Chilchotla	Café	500	370	8.2	30	900,000.00
Santos Reyes Nopala	Café	400	100	2.5	25	750,000.00
San Gabriel Mixtepec	Café	25	10	0.9	5	150,000.00
San Juan Lachao	Café	50	25	1.2	5	150,000.00
Santa Catarina Juquila	Café	25	5	0.4	5	150,000.00
San Juan Bautista Valle Nacional	Café	400	250	3.8	30	900,000.00
Santa María Jacatepec	Café	100	50	5.9	10	300,000.00
La Reforma	Café	0	0	3.8	0	0.00
San Miguel Panixtlahuaca	Café	0	0	2.4	0	0.00
Santiago Xanica	Café	0	0	3.2	0	0.00
Santiago Yaitepec	Café	0	0	0.3	0	0.00
Total		5,000	2,000	3.6	445	13,350,000.00

03250

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

9. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA CAMPAÑA (calendarización de acciones)

Actividades a Realizar en la Campaña															
METAS MENSUALES															
Tipo de Acción	Tipo de Actividad	Unidad de Medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
Trampeo	Trampeo	Hectáreas trampeadas	1,196.0	1,500.0	2,304.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,000.0
Trampeo	Trampeo	Predios	552.0	648.0	800.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,000.0
Trampeo	Instalación de trampas	Número	19,136.0	24,000.0	36,864.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	80,000.0
Trampeo	Cambio de atrayente	Hectáreas	0.0	0.0	0.0	1,500.0	1,500.0	2,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,000.0
Muestreo	Muestreo	Hectáreas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	500.0*	500.0*	500.0*	500.0*	500.0*	0.0	2,500.0
Muestreo	Muestreo	Predios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	200.0	200.0	200.0	200.0	200.0	0.0	1,000.0
Entrenamiento	Pláticas a productores	Evento	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	120.0
Evaluación	Evaluación	Número	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	1.0
Supervisión	Supervisión	Número	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	12.0

*La superficie programada en la acción de muestreo, corresponde al 10% de la superficie trampeada y se llevará a cabo en los mismos predios en el periodo de julio a noviembre del ejercicio fiscal 2018.

Nota: El personal técnico asignado a la campaña contra la broca del café, coadyuvará en el seguimiento de las acciones fitosanitarias del programa de control de focos de infestación de la Roya del Cafeto en la Entidad.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

10. GASTOS RELATIVOS A LA CAMPAÑA

Gastos Relativos a la Campaña														
CANTIDADES MENSUALES														
Materiales y Suministros														
Bien o servicio	Unidad de medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
Lote de papelería	Lote	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
Atrayente	Pieza	0.00	0.00	40,297.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,297.00
Total		1.00	0.00	40,297.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,298.00

Gastos Relativos a la Campaña														
CANTIDADES MENSUALES														
Servicios Generales														
Bien o servicio	Unidad de medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
Plan de contingencia	Mes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
Total		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00

Gastos Relativos a la Campaña														
CANTIDADES MENSUALES														
Plantilla de Personal														
Bien o servicio	Unidad de medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
Pago a Profesional Administrador Estatal del Sistema Informático	Mes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
Pago a Profesional Técnico de Capacitación y Divulgación	Mes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	2.00
Total		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	3.00

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

03250

IMPORTES MENSUALES														
Materiales y Suministros														
Bien o servicio	Unidad de medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
Lote de papelería	Lote	\$4.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4.00
Atrayente	Pieza	\$0.00	\$0.00	\$201,485.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$201,485.00
Sub Total		\$4.00	\$0.00	\$201,485.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$201,489.00

Bien o servicio	Unidad de medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
Plan de contingencia	Mes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,500.00
Total		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,500.00

IMPORTES MENSUALES														
Plantilla de Personal														
Bien o servicio	Unidad de medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
Pago a Profesional Administrador Estatal del Sistema Informático	Mes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,000.00	\$14,000.00
Pago a Profesional Técnico de Capacitación y Divulgación	Mes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$26,000.00
Sub Total		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$14,000.00	\$40,000.00

TOTAL		\$4.00	\$0.00	\$201,485.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$53,500.00	\$13,000.00	\$0.00	\$14,000.00	\$281,989.00
--------------	--	---------------	---------------	---------------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	--------------------	--------------------	---------------	--------------------	---------------------

03250

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

GASTOS FIJOS DE OPERACIÓN - FINANCIADOS POR CAMPAÑA		
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Importe
Pago a Gerente	Personas	\$58,000.00
Pago a Coordinador Administrativo	Personas	\$39,600.00
Pago a Coordinador de Proyecto	Personas	\$257,400.00
Pago a Profesional de Proyecto	Personas	\$1,365,000.00
Pago a Auxiliar Administrativo	Personas	\$46,000.00
Pago a Secretaria	Personas	\$15,000.00
Pago a Auxiliar de campo	Personas	\$598,000.00
Viáticos con pernocta	Número	\$30,000.00
Mantenimiento vehicular (menor)	Servicio	\$199,500.00
Placas	Pago	\$33,000.00
Seguro	Pago	\$192,500.00
Pago servicio telefonía fija / internet	Servicio	\$15,000.00
Accesorios de cómputo y electrónicos / Genéricos	Paquete	\$5,000.00
Sub total		\$2,854,000.00

GASTOS RELATIVOS A LA CAMPAÑA	GASTOS OPERATIVOS FIJOS	TOTAL
\$281,989.00	\$2,854,000.00	\$3,135,989.00

11. INDICADORES


Nombre del Indicador:	Fórmula:	Unidad de Medida
Superficie atendida (Ha)	$\frac{\text{Nivel o \% de incidencia o infestación inicial-final}}{\text{Nivel o \% de incidencia o infestación inicial}} \times 100$	%

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

12. HOJA DE FIRMAS

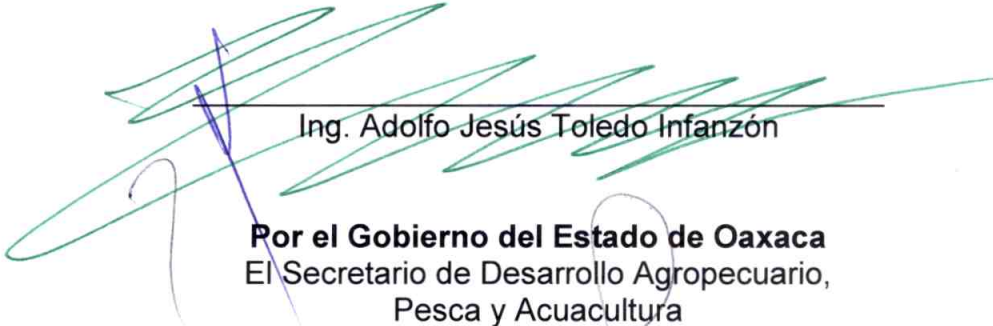
El presente programa de trabajo de la campaña contra broca del café que incide en el estado de Oaxaca, fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca, revisado por la Delegación Estatal de la SAGARPA y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, y dictaminado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
El Director General de Sanidad Vegetal



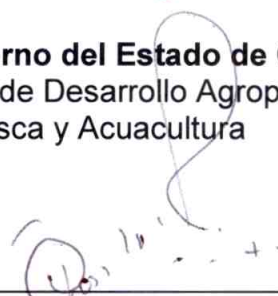
Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga

Por la Delegación de la SAGARPA en el Estado de Oaxaca
El Delegado



Ing. Adolfo Jesús Toledo Infanzón

Por el Gobierno del Estado de Oaxaca
El Secretario de Desarrollo Agropecuario,
Pesca y Acuicultura



Dr. Carlos Graú López

Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca
El Presidente



C. Melecio Valencia Valencia